Sesión 40

Presentes	
	Dia 20 de Abril de 1895.-
Presidente	Abierta la sesión á las 2½ p.m. se dió lectura del acta de
Herrera	la anterior, que fué aprobada.
Garcia	Acto contínuo el Consejo se ocupó de los asuntos al despacho y
Con aviso	se dictaron las siguientes resoluciones:
Barra	
Guido	

N/ Visto el expediente 971 promovido por la Sta Directora de la Escuela Normal de Profesoras solicitando autorización para celebrar un concurso entre las que aspiran á ingresar a primer año normal, á fin de elegir diez y nueve alumnos, hasta completar el número de cincuenta.
Que el Ministerio por decreto de Marzo 7 de 1895, ordenó al Inspector visitára el local de la escuela é informara acerca de las medidas necesarias para establecer una segunda divisiós de primer año.
Que el Sr. Inspector dando cuenta de la visita practicada, informa que el curso de quinto año normal solo tiene nueve alumnos, y funciona en una aula con capacidad para treinta, y que por tanto habría conveniencia en instalar ese año en la Vice Dirección y crear una segunda división del primer año en la clase que actualmente ocupa el quinto.
Que resulto así por el Ministerio en su decreto de Marzo 8 ordenó pasase el expediente á la Srta Directora de la escuela á efecto de que propusiera el personal docente que deberá tener á su cargo la enseñanza en la segunda división á crearse;
Que la Srta Directora declara que la enseñanza

en esa sección puede darse sin erogación algu-
na por cuatro Profesoras que figuran en el pre-
supuesto de la escuela de aplicación, y que no
tienen grado á su cargo, pero agrega que el
5º año no puede funcionar en la Vice Dirección,
habiendo ventaja en habilitar un nuevo sa-
lon demoliendo el tabique y haciendo las demas
obras necesarias;
Que vuelto el expediente al Sor Inspector de
segunda enseñanza, observa acertadamente
que la Dirección de la Escuela Normal debió
limitar su informe á proponer el personal, sin
insistir sobre la conveniencia de una medida
ya decretada y que debe cumplirse;
Que en tal estado pasa el expediente en virtud
del decreto de fecha 6 del corriente, á este Con-
sejo,

Y Considerando:

1º Que se trata de una medida adoptada
por el Ministerio en el citado decreto de Mar-
zo 8 pasado,
2º Que no hay dificultad alguna para formar
la segunda división del 1er año desde que, según
lo manifiesta la Directora, hay personal do-
cente conque atender la enseñanza y local en que
funcione según lo expresa ela Inspección des-
pues de la visita hecha
3º Que aun cuando la Vice-Dirección ó
cualquier otra oficina tuviera que funcionar

en local más reducido con menos comodidad, estos inconvenientes se hallarian sobradamente compensados con el aumento de las alumnas-maestras cuya enseñanza no solo costea el Gobierno, sino que propicia y fomenta por medio de becas.

Se resuelve:

1º Comunicar á la Directora de la Escuela Normal de Profesoras que inmediatamente debe proceder á formar una 2ª Sección de 1er año, que establecerá en el aula que actualmente ocupa el 5º año, el que pasará al local de la Vice-Dirección.

2º Que la enseñanza de dicha Sección queda, como lo indica la Sta Directora, á cargo de cuatro profesores que actualmente figuran en la escuela de aplicación, sin tener grado á su cargo, cuya designación pondrá en conocimiento de este Consejo.

3º Comuníquese y publíquese esta resolución á fin de que llegue á noticias de las que han solicitado ingresar á 1er año normal y no lo han conseguido por falta de local.

b.) Atento lo informado por la dirección de la Escuela Normal y de acuerdo con la resolución Ministerial de fecha 30 de Marzo de 1879 que se invoca, se declara de legítimo abono el sueldo del Profesor de Historia D. Ciriaco P. Zapata, por los meses de Enero y Febrero pasados - Comuníquese á quienes corresponde y notifíquese al interesado. Exp. 1009.

c.) Disponiendo el artº 10 del decreto de Noviembre 19 de 1888 que en los cursos profesionales de las Escuelas Normales no

son permitidos los exámenes libres en los generales no ha lugar á lo que solicita la Srta Francisca Gazzano. Exp. 1007

d.) Disponiendo el artº 29 del Reglamento de Escuelas Normales que el alumno que pierda por su culpa cualquier curso de estudios deja por este hecho de pertenecer al establecimiento, no se accede á la matrícula condicional que para incorporarse al 4º año solicita D. Miguel Morales. —

Terminando con el 3er año los estudios correspondientes á la carrera de Maestro Normal y quedando incompleta la que ha seguido el solicitante por no haber obtenido aprobación en una sola asignatura, atento la especialidad del caso, no obstante lo establecido por el decreto de Noviembre 19 de 1888, diríjase nota al Ministerio de Instrucción Pública solicitando autorización para que se reciba nuevo examen de esa materia al recurrente. Exp. 985

e.) Aceptar la renuncia que de la beca de que gozaba el alumno maestro D. Pedro J. Alcorta, debiendo manifestar en que escuela vá á ejercer la enseñanza, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere reembolsará al Tesoro el importe de las asignaciones recibidas como lo dispone el artº 29 del Reglamento de las Escuelas Normales — Comunicar esta resolución al Sr Director de la Escuela Normal de Profesores para que eleve las solicitudes que reunan las condiciones fijadas por el decreto de Octubre 15 de 1885, in-

formando que alumno es el que por sus méritos es más acreedor á la concesión de la Beca vacante. Espte 978.-

f. Dirigir nota á Ambas escuelas normales para que comuniquen que profesores titulares no dan personalmente las clases para que fueran nombrados; en que fecha obtuvieron licencia y por qué tiempo y quienes los sustituyeron y en que forma han sido designados.

g. Dirigir nota á la Dirección de la Escuela Normal de Profesoras comunicándole que confrontada la nómina del personal docente con el presupuesto en vigencia, necesita el Consejo se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1º Si existe Vice-Directora nombrada para el Jardin de Infantes, y quien desempeña el cargo en caso afirmativo.

2º Si hay cargo vacante entre las profesoras de grado, pues en el Presupuesto figuran 11 y en la nómina solo 10.

3º En que forma se ha hecho la división de la Clase de Filosofía, Derecho Político é Instrucción Moral que aparece creada unida en el Presupuesto.

h. Dirigir nota á la Dirección de la Escuela Normal de Profesores comunicando que confrontada la nómina del personal docente que se ha remitido con el Presupuesto, se requiere informe sobre los puntos siguientes:

1º Si existe una vacante de Profesor de Gramáti-

ca, pues el Presupuesto da 3, y solo aparecen
2: Etcheborne y Reynold.
2º = Como figura un profesor auxiliar de Aritmé
tica que el Presupuesto no autoriza. —
g.) No hacer lugar á lo solicitado por la Srta
Perez, atento lo informado por la Dirección de
la Escuela Normal de Profesoras y archíve-
se. Exp. 1003. —
i.) Nombrar ayudante de la escuela Nº 8 del 13
Distrito á la Srta Rosalia de la Sota. Exp 925.
j. Nombrar subpreceptora de la escuela Nº 1 del
12º Distrito á la Srta Maria Cancini y ayudan
te de la misma escuela á la Srta. Elvira Piñe
ro. Exp. 932. -
k.) Nombrar ayudante de la escuela Nº 13 del 13º
Distrito á la Srta. Angela Boglietto. Exp 927.
l.) Nombrar subpreceptor de la escuela superior
de varones del 8º Distrito al Profesor Normal
D Juan Bernabó, en reemplazo de la Srta
Felipa C. de Rossigne que renunció. Ex-
pte 983. —
ll nombrar Ayudante de la escuela Nº 2 del 12º
Distrito á la Srta. Petrona Magalhaes, en
reemplazo de la Srta Ana Bernet de Ortiz
que renunció. Exp. 940.
m.) Nombrar subpreceptora de la escuela Nº 4
del 12º Distrito á la Srta Maria Dorraberry
en reemplazo de la Srta. Rosaura R. de Ro
driguez que renunció, y Ayudantes de la

misma escuela á las Srtas Hilaria Massa y Juana Marenzi. Exp. 939

n.) Nombrar Subpreceptora de la Escuela Superior de niñas del 13º Distrito á la Srta. Clara Villanueva y ayudante para la misma escuela á la Srta Felisa Quiroga. Exp. 778.

ñ Nombrar ayudante de la escuela Nº 7 del 15º Distrito á la Srta Amalia A. Cervantes. Exp 918 y á la Srta. Elodina Muñóz ayudante de la escuela Nº 5 del mismo Distrito 15, en reemplazo de la Srta Larea que renunció. Exp. 889.

o.) No acceder al pedido de útiles escolares que hace el Rector del Asilo de Huérfanos, por no haber disponibles en el Depósito. Exp. 939; ni á la provisión que solicita la Srta. Polonia Weber por la misma razón y no ser además de resorte de este Consejo proveer de artículos escolares á los establecimientos particulares de educación. Exte 1822.

p.) Acusar recibo de la nota del Consejo Escolar del 9º Distrito. Exp 1018, y manifestarle que muy pronto se dará principio á las obras de Salubridad en el edificio de la escuela superior de niñas y archívese el expte.

q.) Contestar al Consejo Escolar del 14º Distrito que se encargará á la Comisión de Obras de Salubridad la confección de planos y presupuestos correspondientes, á fin de verificar las obras domiciliarias en todos aque-

llos edificios escolares que estén dentro del radio señalado. Exp. 996.—

1.) Confirmar la licencia acordada por el Consejo Escolar del 4º Distrito á la Preceptora Sra de Sa Pereyra y aceptar la reemplazante que la sustituye durante su ausencia. Exp. 995

S.) Autorizar al Consejo Escolar del 8º Distrito para contratar por dos años una casa cuyo alquiler mensual no exceda de $150, donde se instalará la escuela de nueva creación, y nombrar Directora de dicha escuela á la Maestra Normal Srta. Ángela H. Sanchez; y para reemplazar á esta en el puesto de Preceptora que desempeñaba, á la Maestra Normal Srta. Graciana Labórde, y subpreceptora de la escuela Nº 2 á la Maestra Normal Srta. María C. Norgren. Exp. 666.

1.) Dirigir nota al Consejo de Educación de Jujuy manifestando que el pedido de útiles verificado por dicha Provincia importa aproximadamente $1400— y que la parte que le corresponde depositar á la Provincia para la adquisición de los mismos, es próximamente de $380— cantidad que puede remitir en un giro á favor de este Consejo, de la suma que se le envía correspondiente al 3er Cuatrimestre de 1892. Exp. 881.—

u.) Dirigir la nota acordada al Consejo de Educación de Jujuy, á fin de que recabe del Exmo Gobierno de la Provincia la entrega de los fondos escolares á que se refiere la nota del Inspector Nacional. Exp. 1038. —

v.) Dirigir nota al Consejo General de la Provincia de la Rioja en vista de lo informado por la Comisión de Hacienda sobre la denuncia hecha por el Inspector Nacional, pidiéndole informe sobre el hecho denunciado, lo que deberá evacuar con la urgencia del caso; manifestándole además que atento el carácter de la denuncia queda suspendido la liquidación y pago del 3er cuatrimestre de 1892, cuyas planillas se han remitido, y que si resultare comprobada la denuncia, se verá este Consejo en la dolorosa necesidad de declarar excluida á la Provincia de la Rioja de los beneficios de la ley de subvención. Expte 566.

w.) Hacer efectiva de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda la resolución de este Consejo que ordenó á la mesa de Entradas no tramitar solicitud alguna sobre anticipo de haberes. Exp. 870.

x.) Archivar el exp. 1006. —

y.) Acusar recibo del oficio del Juzgado de lo Civil, Dr. Castellano en que comunica haber sido depositada en el Banco de la Nación Argentina á la orden de este Consejo la cantidad de $10 –

Esep 991 - y haber sido impuestas dos multas de $40 cada una que fueron abonadas en papel sellado - Esep. 990 y 992.

z.) Aprobar la rendición de cuentas de eventuales que eleva el Consejo Escolar del 1er Distrito, correspondiente al 1er trimestre de este año. Esep. 931. -

a') Conceder dos meses de licencia al Subpreceptor de la Escuela Nocturna del 4o Distrito, D. José S. Salinas sin goce de sueldo, y nombrar para reemplazarle durante ese lapso de tiempo al Profesor Normal Sd. Reyes M. Salinas. Escpte 987. -

b') Mandar abonar:

A la Comisión de Educación de la Provincia de Jujuy por subvención nacional correspondiente al 3er cuatrimestre de 1892, $5142.82 - Esep 890. -

Al preceptor de la escuela de Tierra del Fuego por su sueldo correspondiente á Marzo de este año $118. - Esep. 929. -

Al personal docente de la escuela de Marcos Sastre por el mes de Enero del corriente año $196.40. Esep. 943. -

Al Sr. José J. Ayala por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de varones de Posadas, correspondiente á los meses de Noviembre y Diciembre de 1892, Enero, Febrero y Marzo del 93 - $500 - Esep. 914. -

a D. Manuel Azcárate por construcción de 216 bancos escolares, entregados al Depósito $ 2592. Expte 965.-
Al Sr. Igon y C.ia por textos y útiles provistos al Depósito $ 2111- Exp. 951.-

c) Publicar la nota del Dr. D. J. Carballido aceptando el cargo de miembro del Consejo Escolar del 5.º Distrito. Exp. 1017.-

d) Estar á lo resuelto en el expediente 820 y archívese.

e) Autorizar al Consejo Escolar del 4.º Distrito para buscar local más amplio donde pueda instalarse la escuela elemental de niñas N.º 2, debiendo dar cuenta á este Consejo, antes de formular contrato con el propietario. Exp.te 898. y dar también autorización al mismo Consejo para componer el caño de las aguas corrientes en la escuela Superior de varones. Exp. 1025

f) Manifestar al Consejo Escolar del 4.º Distrito que solo ha dado el Presupuesto partida para los puestos de Profesores especiales en las escuelas graduadas, y que no es posible por consiguiente acceder á su pedido de un maestro de dibujo para la escuela nocturna á pesar de las razones que expone. Exp. 1036 y agregados.

g) Conceder á la Srta María M. Burgos un certificado como se pide, por Secretaría. Exp. 1615.-

Sr. ——

levantó la sesión á las 6 1/2 p. m.

Bustamante [signature]

J. Díez Mori
Srio